



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 786

Bogotá, D. C., martes, 28 de junio de 2022

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 48 DE 2022

(JUNIO 7)

Sesión ordinaria presencial del 7 de junio de 2022

Cuatricenio 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo periodo

El día siete (7) de junio del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Varón Cotrino, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabal Molina María Fernanda
Guevara Villabón Carlos
Lara Restrepo Rodrigo
Lozano Correa Angélica
Name Vásquez Iván
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Tamayo Tamayo Soledad
Valencia González Santiago
Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores:

Andrade Serrano Esperanza
López Maya Alexander
Ortega Narváez Temístocles
Valencia Laserna Paloma
Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Benedetti Villaneda Armando
Gallo Cubillos Julián
García Gómez Juan Carlos
Petro Urrego Gustavo Francisco.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, junio 07 de 2022

Doctores:
GREGORIO ELJACH P.
Secretario General
GUILLERMO LEÓN GIRALDO
Secretario General, Comisión Primera
H. Senado de la República
L. C.

Cordial saludo

Por instrucciones del H.S. Fabio Raul Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a las sesiones convocadas del 07 al 08 de los corrientes, por motivos de calamidad familiar (Enfermedad y posterior Fallecimiento de su Sr. Padre)

Nota: Anexo Certificado de defunción

Atentamente,
AURITH E. HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Asesora

Último Primer por Capital, Ext. 5057 - 5052

13-VI-2022
3:55 PM

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1992, Art. 50.

CERTIFICADO DE DEFUNCION Número del certificado de Defunción: 721067020

LUGAR DE DEFUNCION
 Departamento: **BOGOTÁ** Municipio: **BOGOTÁ**

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION
 CATEGORÍA MUNICIPAL: **Inspección, correccionismo o capetero**

TIPO DE DEFUNCION FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION (AAAA-MM-DD): 2022-06-28

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION SEXO DEL FALLECIDO: **MASCULINO**

APellidos y Nombres del Fallecido (tal como figuran en el documento de identidad)
 APELLIDOS: **MANZUR** RAÍO **RAIL**
 Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO (tal como figura en el documento de identidad):
EXCUSA DE CIUDADANÍA 15015115

PROBABLE MANERA DE MUERTE
 DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION

APellidos y Nombres (tal como figuran en el documento de identidad)
 APELLIDOS: **GONZALEZ** LUIS **ALBERTO**
 Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:
EXCUSA DE CIUDADANÍA 72135125

PROFESION DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION REGISTRO PROFESIONAL:
BOGOTÁ 200474

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

Bogotá, junio de 2022

Señores
JUAN DIEGO GÓMEZ GIMÉNEZ
 Presidente del Senado
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Licencia no remunerada

Por medio de la presente solicito comedidamente **LICENCIA NO REMUNERADA** para los días martes y miércoles 07 y 08 de junio de 2022, por cuanto tengo una serie compromisos personales previamente adquiridos. De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


Armando Alberto Benedetti Villaneda
 Senador de la República



Bogotá D.C

7 de junio de 2022

Señores:
 Mesa Directiva
 Comisión Primera Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva por la inasistencia a la sesión del día martes 7 de junio del presente año, ya que estaré atendiendo un taller con víctimas programado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como preparatorio de la audiencia que se desarrollará los días 21, 22 y 23 de junio de 2022, compromisos que se derivan de mi condición de firmante del Acuerdo de Paz.

Agradezco la atención prestada y diligencia a la anterior.

Cordialmente,



H.S. Julián Gallo Cubillos
 CC.16.266.146

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022


Doctor
GUILLERMO GIRALDO
 Secretario Comisión Primera
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del H. Senador JUAN CARLOS GARCÍA, me permito enviar la incapacidad por los días 7 y 8 de junio del año en curso, puesto que se encontraba delicado de salud el Senador.

Cordialmente,


RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
 Asesor U.T.L



Clínica Medical Duarte
Trabajamos con sentido humano

EPICRISIS

PACIENTE: JUNI CARLOS GARCIA GOMEZ		IDENTIFICACION: CC 8823221	NC: 8823221 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 1978/01/01	EDAD: 43 Años	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Colabor
RESIDENCIA: IM 13A CA 31 17 BOGOTÁ		NORTE DE SANANDER CUCUTA	
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE:		TELÉFONO: NO TIENE	
NOMBRE ACOMPAÑANTE:		TELÉFONO:	
FECHA INGRESO: 2022/06/19	FECHA EGRESO:	CAMA:	
DEPARTAMENTO: D0102 - URGENCIAS		SERVICIO: URGENCIAS	
CLIENTE: NUEVA EMPRESA PLANE	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO=48	INFORMACION: 53110175527654c75d4488a3	
PROMOTORA DE SALUD SA		(202)(C MEDICAL DUARTE)	

Impresión: CRISTIAN MANUEL CARVAJAL PALACIOS - cristian.carvajal Fecha Impresión: 2022/06 - 19:07:19

DATOS DEL INGRESO

- MOTIVO CONSULTA: "TENGO BUENO DOLOR Y BIENESTAR"
- ESTADO GENERAL Y ENFERMEDAD ACTUAL ACTUAL: PACIENTE DE 43 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS CONOCIDOS, QUIEN PRESENTA CLÍNICA DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CARACTERÍSTICA, POR ATERIA, ACOMIADA BIENESTAR GENERAL, DOLOR ABDOMINAL DIVISO, DEPOSICIONES LIQUIDAS # 4 EN EL DÍA, POCOS FEBRILES SUBJETIVOS, ADEMAS DE NAUSEAS, MEGA OTRA BINTOMAFOLDIAREPHERE MANEJO EN CASA CON ANALGESICOS ANTIESPASMODICOS, SIN MEJORA CLINICA DECIDE CONSULTAR
- ANTECEDENTES PERSONALES: ALERGIICOS: No - NEGAS
- EXAMEN FISICO: HALLAZGOS: TA: 120/75 FC: 78 LPM SAT: 98%

PACIENTE EN EL MOMENTO EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, ALERTA, APRIETA, TOLERANDO O2 AMBIENTE, NO SIGNOS DE SIRS, NORRHOCEFALO, MUCOSA ORAL SEMI-HUMEDA, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE, RSCRS SIN SOPLOS, RY AUSCIBLE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, ABDOMEN BLANDEO DEPRESIBLE, LEVE DOLOR A LA PALPACION EN MARCO COLICO, PERITSTALSI ++ NO MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE BRONQUITIS PERITONEAL, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS DITRÓFICAS NO EDEMAS LLENADO CAPILAR - 2 SEG SIN DEFICIT

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

CODIGO	DIAGNOSTICO	TIPO DIAGNOSTICO	PRIMARIO
A08X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	IMPRESION DIAGNOSTICA P	

DATOS DE LA EVOLUCION

- MEDICAMENTOS
- DATOS DEL EGRESO: PLAN DE SEGUIMIENTO INDICACION MEDICA POR 2 DIAS SILO TOMAR A NECESIDAD

http://uso . edcalduarte.com/MD/cachet:picrisis9327...

HOSICINA 10 MG VO CADA 8 HORAS
ACETAMINOFEN 500 MG VO CADA 8 HORAS POR DOLOR
ENTEROGERMINA 1 AMP VO DESPUES DE CADA DEPOSICION

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

CODIGO	DIAGNOSTICO	TIPO DIAGNOSTICO	PRIMARIO
A08X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	IMPRESION DIAGNOSTICA P	

CAUSA DE SALIDA
TIPO CAUSA: ORDEN MEDICA
REMITIDO A: Incapacidad medica por 2 dias sro tomar a necesidad hioscina 10 mg vo cada 8 horas acetaminofen 500 mg vo cada 6 horas por dolor enterogermina 1 amp vo despues de cada deposicion


RIESGO DE CAIDA:
Alto

RIESGO DE ULCERAS POR PRESION:
Bajo

SIGNOS DE ALARMA
DEBILIDAD O ENTUMECIMIENTO DE UN LADO DEL CUERPO, DEPOSICIONES CON SANGRE, DEPOSICIONES MUY FRECUENTES HASTA MAS DE 6 EN 4 HORAS O MAS DE 10 EN 24 HORAS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DOLOR ABDOMINAL QUE NO MEJORA O QUE AUMENTA EN INTENSIDAD, DOLOR DE CABEZA QUE NO MEJORA, DOLOR EN EL PECHO DE ALTA INTENSIDAD O SENSACION DE MUERTE, DOLOR O MOLESTIA PARA URINAR, FIEBRE ALTA QUE NO MEJORA, IRRITABILIDAD, SE VE AMARILLO LA PIEL O LOS OJOS, SI PRESENTA SONIDOS FUERTES CON LA RESPIRACION, SI SIENTE QUE LE SILBA EL PECHO, SI VOMITA MAS DE 4 VECES EN 4 HORAS O ACOMPAÑADO DE SANGRE O EN CONCHO DE CAFE

RECOMENDACIONES GENERALES:

- NO SE AUTOMEDIQUE
- NO SUSPENDA MEDICAMENTOS.
- ASISTA A CONTROLES MEDICOS PROGRAMADOS.
- Consultar eventualidad acudir a Urgencias
- reposo en casa en el día de hoy
- Líquido Clara
- SE REMITE A SU ASEGURADOR PARA FORMULACION MEDICA NO APLICA



PROFESIONAL: CRISTIAN MANUEL CARVAJAL PALACIOS
CC - 1090457547
ESPECIALIDAD - MEDICO GENERAL

Impresión: CRISTIAN MANUEL CARVAJAL PALACIOS - cristian.carvajal Fecha Impresión: 2022/06 - 19:07:19

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:43 a. m., la Presidencia manifiesta: *abrarse la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión.*

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Cuatrienio 2018-2022 Legislatura 2021-2022

Segundo periodo

“Sesión ordinaria presencial”

Día: martes 7 de junio de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional-Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones ordinarias

Acta número 37 del 29 de marzo de 2022, número 337 de 2022; Acta número 38 del 30 de marzo de 2022, *Gaceta del Congreso* número 338 de 2022; Acta número 39 del 5 de abril de

2022, *Gaceta del Congreso* número 339 de 2022; Acta número 40 del 19 de abril de 2022, *Gaceta del Congreso* número 410 de 2022; Acta número 41 del 20 de abril de 2022, *Gaceta del Congreso* número 411 de 2022;

III

Consideración y votación de Proyectos en primer debate

- Proyecto de ley Estatutaria número 322 de 2022, Senado, 112 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade Serrano*. Honorable Representante: *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 51 de 2022

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2022

2. **Proyecto de ley número 187 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia con relación a la adopción desde el vientre”.

Autores: honorable Senadora: *Emma Claudia Castellanos*.

Honorable Representante: *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1563 de 2021

3. **Proyecto de ley número 104 de 2021 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Bolívar Moreno, Ayda Yolanda Avella Esquivel, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez, Luis Fernando Velasco Chaves*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo Largo*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1274 de 2021

4. **Proyecto de ley número 137 de 2021 Senado**, por medio del cual se otorga la libertad a mujeres en detención preventiva relacionadas con delitos de drogas y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Iván Marulanda Gómez, Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1023 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2021

5. **Proyecto de ley número 105 de 2021 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 68A de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307, 307A, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ayda Yolanda Avella Esquivel, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Ángela María Robledo*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2021

6. **Proyecto de ley número 219 de 2021 Senado** por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade Serrano*. Honorables Representantes: *Juan Manuel Daza Iguarán, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Bermúdez Garcés, Henry Cuéllar Rico, John Jairo Berrío López, Juan Pablo Celis Vergel, Jairo Cristancho Tarache*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1423 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2021

7. **Proyecto de ley número 170 de 2021 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.

Autores: honorables Senadores: *Eduardo Pacheco Cuello, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1217 de 2021

8. **Proyecto de ley número 326 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018, para facilitar la acreditación de las víctimas ante la JEP.

Autores: honorables Senadoras: *María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade Serrano.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 187 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 319 de 2022

9. **Proyecto de ley número 100 de 2021 Senado**, por medio de la cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Milla Patricia Romero Soto, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Fabián Castillo Suárez.* Honorable Representante: *Christian Garcés Aljure.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1365 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1563 de 2021

10. **Proyecto de ley número 233 de 2021, Senado, 581 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrés David Calle Aguas.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Germán Varón Cotrino.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2021

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2021

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2021

11. **Proyecto de ley número 63 de 2021 Senado**, por medio del cual se reforma la

Ley 1257 del 2008, demás concordantes y se dictan otras disposiciones., acumulado con el **Proyecto de ley número 80 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 63 de 2021.

Honorables Senadores: *Sandra Liliana Ortiz Nova, Daira de Jesús Galvis Méndez, Iván Leonidas Name Vásquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Amanda Rocío González, Nora María García Burgos.*

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Wilmer Leal Pérez, Edwin Fabián Orduz Díaz.*

Autores: Proyecto de ley número 80 de 2021.

Honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Iván Name Vásquez, Feliciano Valencia Medina, Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo Castillo, José Aulo Polo, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Victoria Sandino Simanca, Wilson Neber Arias, Julián Gallo Cubillos.*

Honorables Representantes: *Abel David Jaramillo, Ángela María Robledo, Carlos Alberto Carreño, Jorge Alberto Gómez, César Augusto Ortiz, César Augusto Pachón, David Ricardo Racero, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *Esperanza Andrade Serrano.*

Publicación: Proyecto de ley número 63 de 2021. Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2021

Proyecto de ley número 80 de 2021. Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 905 de 2021 Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1718 de 2021

12. **Proyecto de ley número 242 de 2021 Senado**, por medio de la cual se otorga el Reconocimiento Jurídico Diferencial a los niños, a las niñas y a los adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Temístocles Ortega Narváez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Temístocles Ortega Narváez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1546 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1822 de 2021

13. **Proyecto de ley número 84 de 2021 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 1622 de 2013, se incentiva la participación política de la juventud y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Iván Name Vásquez, Feliciano Valencia Medina, Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo Castillo, José Aulo Polo, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Victoria Sandino Simanca, Wilson Neber Arias, Julián Gallo Cubillos.*

Honorables Representantes: *Abel David Jaramillo, Ángela María Robledo, Carlos Alberto Carreño, Jorge Alberto Gómez, César Augusto Ortiz, César Augusto Pachón, David Ricardo Racero, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1875 de 2021

14. **Proyecto de ley número 195 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 4ª de 1992 con el objeto de establecer los criterios a los cuales se debe sujetar el Gobierno nacional para fijar los gastos de representación y las primas de los miembros del Congreso.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Iván Cepeda Castro, Luis Fernando Velasco Chaves.*

Honorables Representantes: *Mauricio Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, Jorge Gómez Gallego, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Harry González García.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1888 de 2021

15. **Proyecto de ley número 01 de 2021 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se promueve la transparencia en las instituciones públicas., **acumulado**

con el Proyecto de ley número 193 de 2021 Senado.

Autores: Proyecto de ley número 01 de 2021: honorables Senadores: *Andrés García Zuccardi, Miguel Amín Scaf.*

Honorables Representantes. *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Óscar Tulio Lizcano, Christian José Moreno Villamizar.*

Autores: Proyecto de ley número 193 de 2021: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Luis Fernando Velasco Chaves.*

Honorables Representantes: *Mauricio Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, Jorge Gómez Gallego, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada.*

Ponentes: Primer Debate: Senado: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo (Coordinadores), Juan Carlos García Gómez, Fabio Amín Saleme, Roy Barreras Montealegre, Carlos Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Santiago Valencia González.*

Ponente Segundo Debate: Senado: honorables Senadores: Publicación

Publicación: Proyecto de ley número 01 de 2021: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2021.

Proyecto de ley número 193 de 2021: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1204 de 2021 Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 233 de 2022

16. **Proyecto de ley número 11 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de ahorro fiscal en el Congreso de la República de Colombia.

Autores: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolas Pérez Vásquez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Honorio Enriquez Pinedo, Ciro Alejandro Ramírez Cortez.* Honorables Representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Juan Manuel Daza, Edward Rodríguez Rodríguez, Jairo Cristancho Tarache, Óscar Villamizar, Juan Pablo Celis, Rubén Molano, John Jairo Bermúdez.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2022

17. Proyecto de ley número 252 de 2021, Senado, 483 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 210 A del Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Rojano Palacio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Yénica Acosta Infante.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senadora: *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2020

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2021

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2022

IV

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaría informa que la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina radicó la siguiente proposición:



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, quisiera solicitarle a la Senadora María Fernanda que lo pusiéramos de punto 3, toda vez que hoy está asignado otro Proyecto de ley en el punto 2 y ya ha venido aplazándose, entonces le rogaría.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día con las modificaciones formuladas en la Proposición suscrita por la honorable Senadora María Fernanda Cabal y la proposición verbal de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo y cerrada la discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones formuladas por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina y la proposición Verbal de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones ordinarias

Acta número 37 del 29 de marzo de 2022, *Gaceta del Congreso* número 337 de 2022; Acta número 38 del 30 de marzo de 2022, *Gaceta del Congreso* número 338 de 2022; Acta número 39 del 05 de abril de 2022, *Gaceta del Congreso* número 339 de 2022; Acta número 40 del 19 de abril de 2022, *Gaceta del Congreso* número 410 de 2022; Acta número 41 del 20 de abril de 2022, *Gaceta del Congreso* número 411 de 2022;

La Presidencia abre la discusión de las Actas:

Acta número 37 del 29 de marzo de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 337 de 2022; Acta número 38 del 30 de marzo de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2022; Acta número 39 del 5 de abril de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2022; Acta número 40 del 19 de abril de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2022; Acta número 41 del 20 de abril de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2022 y cerrada su discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que han sido aprobadas las Actas números: 37, 38, 39, 40 y 41, por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y votación de Proyectos en primer debate

Proyecto de ley Estatutaria número 322 de 2022 Senado, 112 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.

La Secretaria informa que en el acta del 46, del día 31 de mayo, se votó la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, pero no se alcanzó la mayoría absoluta que se requiere por la Constitución y la Ley para el trámite de leyes estatutarias, se designó una comisión accidental, conformada por los honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández coordinador, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Angélica Lozano Correa, para consensuar el articulado y traer una propuesta para ser sometida a consideración por los miembros de la comisión. El día 1° de junio del 2022 del acta 47, se sometió nuevamente a votación la proposición con la termina el informe de ponencia, pero no alcanzó el quorum que requieren las leyes estatutarias para su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor Presidente, en este proyecto habíamos quedado en una subcomisión que usted designó, para efectos de ponernos de acuerdo en la redacción de algunas proposiciones, el Senador Velasco había dicho que acompañaba el proyecto siempre y cuando se acogiera lo del doctor Rodrigo Lara, aquí está el Senador Rodrigo Lara, que ya firmó también el Proyecto, ya hay un acuerdo digamos entre los de la Comisión, lo que correspondería señor Presidente, sería que la Secretaría diera, o si quiere yo explico el informe y solicito que se vote el informe que es lo que nos resta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, doctor Varón y honorables Senadores, pues este proyecto tuvo una discusión muy interesante en la pasada sesión y dado pues los puntos de esa discusión que sostuvimos aquí en la deliberación, se decidió crear una subcomisión, como usted muy bien lo menciona, a fin de conciliar y lograr así llegar a un consenso.

Hay unas constancias presentadas por el honorable Senador Guevara, otras fueron acogidas por el grupo, por la subcomisión y, por consiguiente, me permito muy respetuosamente sugerir que se vote positivamente este informe de

conciliación Presidente, ¡ah, perdón! Perdón, el informe de la ponencia, discúlpeme un lapsus, sí señor.

	SÍ	NO
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Cabal Molina María Fernanda	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexander		X
Lozano Correa Angélica		X
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Tamayo Tamayo Soledad	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Total	09	03

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 12

Por el SÍ: 09

Por el NO: 03

En consecuencia, no se ha tomado ninguna decisión, porque se requiere la mayoría absoluta para aprobar o negar leyes estatutarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, no, de acuerdo con la suspensión, solamente quiero señor Presidente y señora Secretaria, dejaré como constancia las preocupaciones que tiene mi oficina sobre este proyecto, en la medida en que al permitir de manera explícita o tácita la objeción de conciencia de servidores públicos, en materias tan delicadas como el orden público, como la justicia, como la salud pública, podríamos no solo paralizar el Estado, sino violentar otros derechos constitucionales superiores.

No me deja tranquilo, como médico que durante 23 años trabajé en todos los hospitales de Colombia, la medida según la cual basta con que, ante la objeción de conciencia de un profesional de la salud, la IPS se encargará de remitirlo a otra parte, eso es aumentar el paseo de la muerte y me parece que eso requiere mucha más precisión.

Entiendo el noble propósito de reglamentar la objeción de conciencia, asunto que hace falta, pero dejo esto como constancia para la continuidad de este debate, que seguramente será en el nuevo Congreso de la República, por lo que veo, muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre deja la siguiente constancia:

CONSTANCIA . ROY BARRERAS - JULIO 7 / 2022
INCONVENIENCIA PROYECTO DE LEY 322 DE 2022 SENADO - 112 DE 2022
CÁMARA

A pesar de que el proyecto de ley parte de la premisa acertada de que la objeción de conciencia es un derecho autónomo de conformidad con el artículo 18 de la Constitución y no ligado o conexo con otros derechos como la libertad de conciencia, o la libertad religiosa, la regulación que se propone en este proyecto de ley puede generar el desconocimiento de otros derechos constitucionalmente reconocidos por estas razones:

1. El proyecto de ley establece en el artículo 5o que también los servidores públicos pueden ser objetores de conciencia y a su vez el artículo segundo define la objeción de conciencia en razón de las convicciones políticas, religiosas, filosóficas, éticas o morales. En este sentido no es posible dar un trato unívoco a todos los servidores públicos, incluso a quienes tienen expresamente prohibida la participación en política (miembros de la fuerza pública, miembros de la Rama Judicial, organismos de control y autoridad electoral).
2. En este mismo sentido, no se puede permitir que un servidor público se abstenga de cumplir con las funciones que le fueron asignadas a nivel constitucional, legal y reglamentario, toda vez que esto constituye una vulneración del principio de legalidad de las funciones públicas y del derecho a la igualdad ante la ley de las demás personas. Con base en el principio de confianza legítima, no se puede dejar al arbitrio de cada servidor público el cumplimiento o no de sus funciones aduciendo razones de conciencia. La función pública es reglada y el cumplimiento de las funciones de cada cargo se encuentra previamente establecido, con las correspondientes consecuencias jurídicas por su incumplimiento o extralimitación.
3. El párrafo del artículo 5o menciona expresamente la objeción de conciencia de los jueces y notarios, en el caso de los jueces no puede rehusarse la prestación de la función pública de justicia por razones de conciencia, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 230 de la Constitución, los jueces en sus fallos se deben regir por la Constitución y la ley, así como el precedente judicial y no por sus convicciones o creencias. Adicional a lo anterior, no se le puede aunar a la mora judicial el trámite de la solicitud de objeción de conciencia que prevé el artículo 7o del proyecto más aún cuando al trámite de acciones de fallo perentorio como las acciones de tutela y los habeas corpus se le quiere adicionar esta solicitud y como se mencionó anteriormente, es deber del juez tomar sus decisiones en derecho, estén éstas o no acorde con sus convicciones.

[Firma manuscrita]
07-06-22

4. En relación con la objeción de conciencia en los servicios de salud, el artículo 19 admite la remisión a otra institución a pesar de que se establece, en el artículo 18 de la iniciativa, que el objeto es el profesional que realizará el procedimiento, de acuerdo con esto, no debe haber lugar a remitir a otra institución teniendo en cuenta que las personas jurídicas no son objetoras de conciencia. Así entonces, es del caso reiterar que toda institución prestadora de servicios de salud está en la obligación de prestar los servicios de salud definidos en el plan de beneficios y no puede abstenerse de cumplir con este deber constitucional y legal por razones de conciencia de todos sus empleados o funcionarios.

CONCLUSIÓN: Sin desconocer la importancia y necesidad de la regulación del derecho fundamental a la objeción de conciencia, este proyecto de ley realiza una regulación amplia y ambigua del derecho a la objeción de conciencia, siendo particularmente preocupante la objeción de conciencia de los servidores públicos y del personal de la salud, toda vez que la propuesta que se hace en esta iniciativa puede terminar negando otros derechos fundamentales como el derecho a la salud, a la administración de justicia y a la igualdad.

Es así, como el propio derecho internacional de los derechos humanos, si bien reconoce la importancia del derecho a la objeción de conciencia, también admite que se establezcan restricciones a este derecho para proteger la seguridad, la salud, la moral pública y los derechos y libertades fundamentales de los demás.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, muy brevemente señor Presidente, entiendo las inquietudes que esboza el Senador Roy Barreras, simplemente quiero señalar 2 asuntos, el primero es que en la comisión accidental que se creó, se suprimieron todos los eventos de objeción de conciencia y se dejó únicamente 2, se dejó la prestación de Servicio Militar, que ya tiene regulación legal y se dejó básicamente la objeción en los servicios de salud, todo el resto, en materia de educación, la objeción de conciencia en materia judicial, todo eso quedó suprimido, por inquietudes muy parecidas a las que usted hoy nos señala Senador Roy.

Entonces queda básicamente el tema de la objeción en los servicios de salud, que me parece que es un debate interesante, que vale la pena dar y que podría ayudarnos a equilibrar diferentes posiciones que se presentan en nuestra sociedad, por ejemplo, respecto al aborto, que es un tema tan sensible y divisorio en nuestra sociedad.

Bueno, podría ser, entonces el aporte que se haga, el aporte que se haga para regular esta materia y para encontrar el texto más ecuánime y acertado posible, será sin lugar a dudas, bienvenido, gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si suspenden el estudio del Proyecto y cerrada su discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que ha sido aprobado el aplazamiento del estudio del Proyecto de ley Estatutaria número 322 de 2022 Senado 112 de 2021 Cámara, por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 187 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia con relación a la adopción desde el vientre.

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

	SÍ	NO
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexander		X
Lozano Correa Angélica		X
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Tamayo Tamayo Soledad	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Total	09	02

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el SÍ: 09

Por el NO: 02

En consecuencia, la Secretaría informa que no se registró quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pues gracias señor Presidente, yo creo que sin habernos escuchado y tal vez mostrar las bondades de este proyecto de ley, con el cual se modifica la Ley 1098 del 2006, que es el Código de Infancia y Adolescencia con relación a la adopción desde el vientre, este es un proyecto de ley presentado por

la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.

¿Cuál es el objeto de este Proyecto de ley? es pues dar validez al consentimiento de los padres para la adopción desde el vientre, ya que hoy en Colombia es imposible tomar una determinación, una decisión sobre adopción. Yo creo que no me están poniendo cuidado.

Estaba diciendo señor Presidente, que el objeto de este proyecto de ley es precisamente dar validez al consentimiento de los padres, para la adopción desde el vientre, ya que hoy de acuerdo a la normatividad vigente que tenemos, tomar una decisión sobre esa adopción con relación al embarazo, por una limitación que se establece en el artículo 66 de la Ley 1098 del 2006, que prohíbe y dice: El consentimiento otorgado para la adopción de un niño por nacer es inválido.

Por tal motivo, pues esta iniciativa propone modificar 3 artículos de esta ley, que es el artículo 63, el artículo 66 y el artículo 72 del Código de Infancia y Adolescencia, para que, a partir de su promulgación, ese consentimiento que debe ser libre, que debe ser informado y voluntario de los padres, sea válido a través de la adopción desde el vientre, en caso de existir algún conflicto entre la madre y su embarazo.

Yo creo que hoy no puede ser, ni podemos desconocer una situación que hoy viven muchas madres, que resultan embarazadas muchas veces sin consentimiento, o no son embarazos deseados y que pudiéramos a través de este proyecto, como una alternativa válida y eficaz, frente a las últimas tendencias de legitimación del aborto, tener como una arma que pudiéramos defender la vida, defender la vida y no solamente defender la vida de ese niño por nacer, sino también defender la vida de esa madre que acude muchas veces a esos abortos clandestinos, donde se pone en riesgo la vida no solamente del bebé, sino también de la madre.

Por eso creemos que, es necesario que haya una normatividad que pueda darle como ese respaldo a esa figura que podríamos hoy tener en nuestro ordenamiento, sin que se modifique sustancialmente los otros términos que se establecen en la ley.

Entonces, tenemos ahí honorables Senadores, esa reforma de la Ley 1098 del 2006 ¿en qué se refiere el artículo 63? el artículo 63 de esa misma ley como lo anunciaba, dice: Procedencia de la adopción: Solo podrán adoptarse los menores de 18 años declarados en situación de adoptabilidad, o aquellos cuya adopción haya sido consentida previamente por sus padres ¿qué es lo que le estamos agregando, o se le agrega en este caso? es simplemente decir que solo podrán adoptarse los menores de 18 años en situación de adoptabilidad, o aquellos cuya adopción haya sido consentida previamente por sus padres, antes de su nacimiento.

De igual manera, el artículo 66 como lo anuncié al comienzo, habla del consentimiento, entonces se agrega aquí una garantía que le permite a la madre tener un respaldo legal, para efectos que en cualquier momento del embarazo pueda dar ese consentimiento, la madre y de igual manera, quien, o quienes expresen su consentimiento para la adopción, podrá revocarlo del mes siguiente de su otorgamiento, decía la normal, el 1098 y entonces lo aclaramos y dice quien, o quienes expresen su consentimiento para la adopción, podrá revocarlo dentro del mes siguiente de su otorgamiento, quien exprese su consentimiento antes del nacimiento, podrá revocarlo, que ese es como la garantía, que si da el consentimiento en el cualquier tiempo del embarazo, también le dan otro tiempo para que una vez nacido el niño, la niña, pueda tener un tiempo, otro tiempo de reflexión y pueda arrepentirse o pueda reafirmar o confirmar su decisión de adoptarlo, entonces esa es una garantía.

Y el artículo 72 habla de la adopción internacional y en este artículo, lo que queremos es de alguna manera respetar los tratados internacionales y de igual manera, se habla que, para los efectos de la adopción internacional, ese consentimiento otorgado antes del nacimiento no se entenderá dado, sino hasta que cese el término de la revocatoria del mismo, es decir, los 30 días siguientes al nacimiento del bebé.

Con esto señor Presidente y honorables Senadores, yo quisiera como llamar la atención y quisiera que ojalá no se muriera esta iniciativa, simplemente por falta de quórum decisorio para darle trámite a este proyecto de ley, sino que ojalá tuviéramos más tiempo de hacer un análisis profundo y creo que, pudiéramos de esa manera garantizar que hoy el derecho de los niños también se pueden proteger, a través de unas decisiones que se tomen desde el Congreso de la República, dándole alcance a esta decisión, de que en cualquier tiempo de su embarazo los padres progenitores pueden tomar esa decisión, que debe ser pues libre, debe ser una decisión para que quien la tome esté informado y también lo haga en forma voluntaria, que se den esas condiciones y todos los trámites siguientes, pues simplemente es adelantar los trámites administrativos y los trámites judiciales, que estarían de acuerdo a la normatividad, una vez nazca el bebé y después de los 30 días, o el mes de que establece la normatividad vigente.


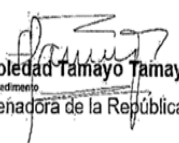
De esta manera señor Presidente, quisiera llamar la atención de los honorables Senadores, para que ojalá no se quede simplemente en esta votación, donde no alcanzamos a tener el quórum, sino que pudiéramos tener otro momento para hacer una discusión más amplia y más profunda sobre esta iniciativa, que me parece importante para defender la vida de los niños en este país, muchas gracias señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente Proyecto, de acuerdo con la modificación aprobada del Orden del Día.

Proyecto de ley número 170 de 2021 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.

La Secretaría informa que la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, ha radicado un impedimento.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al impedimento.

 SOLEDAD TAMAYO TAMAYO Senadora de la República
Bogotá D.C., 07 de junio de 2022
Honorable Senador GERMÁN VARÓN COTRINO Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad
Ref: Manifestación de impedimento. Proyecto de Ley No. 170 de 2021 Senado "Por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución"
Respetado señor Presidente:
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión, <u>mi impedimento</u> , para participar del debate y votación del Proyecto de la referencia, al considerar que puede haber conflicto de intereses toda vez que tengo un pariente cercano que de acuerdo a lo contemplado es segundo ocupante y sería beneficiario de la iniciativa.
Atentamente,
 Soledad Tamayo Tamayo Impedimento Senadora de la República

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Sí, perdón, no han entendido lo que significa segundo ocupante, yo lamento eso porque hay un malentendido, no lo está entendiendo la senadora Soledad Tamayo. Un segundo ocupante, está determinado incluso por el DIH, es la persona que está en un predio y alguien se lo reclama por desplazamiento, alguien se fue, otra persona lo ocupó, pero es igualmente pobre y lo que se quiere evitar es dejarla sin su medio de subsistencia, o sea, que el pariente de Soledad estoy segura que no es un campesino que no tenga otro medio de subsistencia, que tenga litigios por tema de restitución no tiene nada que ver con segundos ocupantes, que es proteger al más pobre, así es.

La Presidencia cierra la discusión del impedimento de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo y abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Esperanza		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexánder		X
Lozano Correa Angélica		X
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma		X
Varón Cotrino Germán		X
Total	02	08

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el SÍ: 02

Por el NO: 08

En consecuencia, no se registró quórum decisorio y por parte de la Secretaría se deja constancia que la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

La Presidencia reabre la votación del impedimento de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

	SÍ	NO
Andrade Serrano Esperanza		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Guevara Villabón Carlos		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Lozano Correa Angelica		X
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma		X
Varón Cotrino Germán		X
Total	02	09

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 11

Por el SÍ: 02

Por el NO: 09

En consecuencia, no se registró quórum decisorio y por parte de la Secretaría se deja constancia que la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los Proyectos que por su

disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta.

- **Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Tercera de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 355 de 2022 Senado, 470 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993 referente al Estatuto Orgánico de Bogotá.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los Proyectos que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria.

- **Proyecto de ley número 187 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia con relación a la adopción desde el vientre.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2021 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.**
- **Proyecto de ley número 137 de 2021 Senado, por medio del cual se otorga la libertad a mujeres en detención preventiva relacionadas con delitos de drogas y se establecen otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 105 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 68A de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307, 307A, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 219 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 170 de 2021 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.**
- **Proyecto de ley número 326 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018, para**

facilitar la acreditación de las víctimas ante la JEP.

- **Proyecto de ley número 100 de 2021 Senado, por medio de la cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 233 de 2021 Senado, 581 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 63 de 2021 Senado, por medio del cual se reforma la Ley 1257 del 2008, demás concordantes y se dictan otras disposiciones., acumulado con el Proyecto de ley número 80 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 242 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga el Reconocimiento Jurídico Diferencial a los niños, a las niñas y a los adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 84 de 2021 Senado, por medio del cual se reforma la Ley 1622 de 2013, se incentiva la participación política de la juventud y se adoptan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 195 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 4 de 1992 con el objeto de establecer los criterios a los cuales se debe sujetar el Gobierno nacional para fijar los gastos de representación y las primas de los miembros del Congreso.**
- **Proyecto de ley número 1 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se promueve la transparencia en las instituciones públicas., acumulado con el Proyecto de ley número 193 de 2021 Senado.**
- **Proyecto de ley número 11 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de ahorro fiscal en el Congreso de la República de Colombia.**
- **Proyecto de ley número 252 de 2021 Senado, 483 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 210 A del Código Penal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 361 de 2022 Senado por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

- **Proyecto de ley número 359 de 2022 Senado, 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las practicas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Siendo la 11:28 a. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión conjunta para el día miércoles 8 de junio de 2022 a partir de las 10:00 a. m., en el salón del recinto del Senado Capitolio Nacional y para el día jueves 9 de junio a partir de las 10:00 a. m. a sesión ordinaria en el salón de la comisión Primera de Senado-Guillermo Valencia-Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

GERMAN VARON COTRINO

VICEPRESIDENTA,

ESPERANZA ANDRADE SERRANO

SUBSECRETARIA,

LUCENA GONZALEZ QUIROGA

* * *

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 49 DE 2022

(junio 13)

Sesión ordinaria presencial del 13 de junio de 2022

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo

El día trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por la Vicepresidenta honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Esperanza
Gallo Cubillos Julián
García Gómez Juan Carlos
Guevara Villabón Carlos
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Pinto Hernández Miguel Ángel
Tamayo Tamayo Soledad
Valencia González Santiago.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Varón Cotrino Germán.


Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Cabal Molina María Fernanda
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
Lozano Correa Angélica
Name Vásquez Iván
Petro Urrego Gustavo Francisco
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Valencia Laserna Paloma
Velasco Chaves Luis Fernando.

Nota:

- Las siguientes excusas del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre: a la sesión del día 16 de marzo de 2022 Acta 35 y del día 16 de mayo de 2022 Acta número 43, que no se publicó en dichas Acta.
- La siguiente excusa del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda corresponden a la sesión del día 18 de mayo de 2022 - Acta 45, que no se publicó en dichas Acta:
- Las siguientes excusas del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo corresponden: a la sesión del día 10 de mayo de 2022 - Acta conjunta número 07 y del día 18 de mayo de 2022 - Acta 45, que no se publicó en dichas Acta:

Clínica Colsanitas		31714000	
Pedición No	31714000	Fecha de ingreso	16-Mar-2022 1:53 pm
Paciente	BARRERA MONTEALEGRE ROY LEONARDO	Fecha de Impresión	
Documento Id	CC 75289575	Sede	CENTRAL DE REFERENCIA CLINICA COLSANITAS
Fecha de nacimiento	27-Nov-1963	Servicio	CONSULTA EXTERNA
Edad	58 Años	Empresa	LABORATORIO DANIEL GAMBOA
Dirección		Médico	MEDICO PARTICULAR
Teléfono		No. Interno	20519508
<p>Examen: Anticuerpos Antinucleares (Inmunología IV)</p> <p>ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES</p> <p>NEGATIVO (AC-0)</p> <p>A partir del 30-sept-2021 se actualiza el reporte de la prueba según nomenclatura ICAP. Ref: www.anapatterns.org</p> <p>Método: Inmuno fluorescencia Indirecta (IFI)</p> <p>Sistema: Células HEp-2</p> <p>Marca Reactivo: AESKU</p> <p>Título significativo a partir de 1/160.</p> <p>Bibliografía: Agnoscione N. International recommendations for the assessment of autoantibodies to cellular antigens referred to as anti-nuclear antibodies. 2013</p> <p>Fecha Validación: 17-Mar-2022 12:08 pm</p> <p>Firma Responsable: <i>[Firma]</i> Dra. Johana Gómez Cárdenas CC:389785 Quilichao</p>			

<p>Johns Hopkins Pulmonary 925 W CAROLINE ST BHC 7TH FL BALTIMORE MD 21287-0006 Appointment: 410-550-5864 Dept: 410-550-5864 Fax: 410-367-2014</p>		
<p>March 22, 2022</p> <p>Patient: Roy Leonardo Barreras Montealegre Date of Birth: 11/27/1963 Date of Visit: 3/22/2022</p> <p>To Whom It May Concern:</p> <p>Roy Leonardo Barreras Montealegre was seen in the office today.</p> <p>Sincerely, <i>[Firma]</i> Sonya Kijon Danoff, MD</p>		

JOHNS HOPKINS
MEDICINE

RÉSUMEN DE LA VISITA
Roy L. Barreras Montealegre Fec. Nac: 11/27/1963
3/22/2022 1:00 PM Johns Hopkins Pulmonary 410-550-5864

Instrucciones
It is good to meet you. As we discussed, I think it is very likely that you have smoking related lung disease. I would recommend that you completely avoid tobacco and that you be followed conservatively with PFTs every three months. I am happy to see you back in 6 months or as needed. With your permission, I will have your daughter send me your PFTs so I can review them when they are completed. If you have any change in symptoms, I am happy to see you sooner.

I would recommend you use the online pulmonary rehab videos available through the Pulmonary Fibrosis Foundation: <https://www.pulmonaryfibrosis.org/understanding-pff/treatment-options/pulmonary-rehabilitation-toolkit>

Please let me know if you have any questions or concerns.

¿Qué sigue?
Actualmente no tiene ninguna cita programada.

Vista de hoy
Escrito por Sonya Karen Danoff, MD, PhD
Martes marzo 22, 2022

Presión sanguínea: 125/76

Peso: 174 lb (78.9 kg)

Temperatura (temporal): 97.3 °F (36.3 °C)

Pulsos: 55

Saturación de oxígeno: 96%

Registro de MyChart
Envíe mensajes al personal médico, vea sus resultados de exámenes, renove sus recetas, programamientos y más.

Navegue a <https://mychart.johnshopkins.edu/MyChart/> haga clic en "Regístrate ahora" e ingrese su código personal de activación: 2MFAW-DZJBC Copie el código de activación y envíelo al correo electrónico de MyChart.

Respetado
Dr. Roy Leonardo Barreras Montealegre
Senado de la República

Con el presente correo confirmo programación de chequeo ejecutivo para el día **Lunes 16 de mayo** en la unidad médica ambulatoria de la Clínica de Marly - Unimarily.

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones son indispensables para el correcto desarrollo del programa y su objetivo es indicar las condiciones óptimas para poder realizar cada una de las pruebas diagnósticas, el no cumplirlas podrá cancelar alguna de las pruebas y requerirá una nueva visita para completarla.

- Los chequeos se efectúan en la Unidad de Servicios Médicos Ambulatorios de la Clínica de Marly – UNIMARLY ubicada en la **carrera 13 N° 48 – 63** (media cuadra hacia el sur después de la Clínica de Marly sobre la carrera 13) cuenta con parqueadero interno propio sin costo para el Ejecutivo. El ingreso es de 6:45am a 7:15am. y la hora aproximada de salida es alrededor de las 2:00 PM.
- El día del chequeo será recibido en la oficina del área comercial de Unimarily que está ubicada en la Cra 13 No. 48-63, por la Sra. Geraldine Bareño, quien le guiará e informará sobre el programa y realizará la apertura de datos básicos para su historia clínica.
- La noche anterior debe tener una dieta suave/baja en grasa y no consumir alcohol, la cena debe ser por tarde a las 8:00 PM sin alterar el hábito alimenticio. Evitar consumir carnes rojas y alimentos tales como remolacha y uvas.
- No consumir bebidas alcohólicas 72 horas antes de la cita de chequeo.
- El día del examen no consuma sus medicamentos habituales, por favor tráigalos y luego de pasar al laboratorio clínico los puede tomar.
- Traer los reportes y los exámenes practicados en el último año, si los tienen. (Radiografías, Ecografías, exámenes de laboratorio).
- Para la consulta de Oftalmología, por favor traer gafas oscuras. Si usted utiliza gafas no olvide traerlas y si utiliza lentes de contacto no debe utilizarlos durante 3 días antes del examen.
- Por favor presentarse en ayunas, **NO CONSUMA** chicle, dulces y agua y **NO fume** cigarrillo.
- Para practicar la prueba de esfuerzo debe asistir con ropa cómoda y zapatos deportivos. Para las mujeres es necesario que traigan un top, porque en este examen no se permite el uso de ropa con ganchos metálicos.

PREPARACIÓN PARA TOMA DE PARCIAL DE ORINA

Aseo general de genitales, (baño general).
Primero deje salir un poco de orina, luego el resto lo recoge en el recipiente.

Preferiblemente debe recogerse la primera orina de la mañana.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

- Previo a la programación de chequeo médico, se realiza llamada y cuestionario para Covid-19, por parte del área comercial con el fin de evaluar la presencia de síntomas respiratorios; cuestionario que también se realiza el día del ingreso a Unimarily, en nuestro consultorio de Triage.
- Se recomienda el uso estricto de tapabocas desechable, de manera permanente durante la estadía en el centro médico y en la Clínica de Marly, esto aplica para paciente y acompañante, en caso que lo requiera.
- Se recomienda lavado e higienización de manos de manera frecuente durante la permanencia en el centro médico.

Nota: Es importante aclarar que los chequeos se realizan a pacientes asintomáticos, para lo cual se realiza filtro telefónico en el momento del agendamiento y presencial el día de cita de chequeo.

Esperamos poder atenderle con la seriedad y calidad que siempre nos ha caracterizado, por favor confirmar el recibido.

Cualquier duda, con gusto será atendida,

Atentamente
GERALDINE BAREÑO
Auxiliar comercial- Unimarily
+57 1 3436600 EXT 6212-6112
Cel: 3184279086
comercial.unimarily@clinicademarly.com.co

Bogotá, 17 de mayo de 2022


Señores
JUAN DIEGO GÓMEZ GIMÉNEZ
Presidente del Senado
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Licencia no remunerada

Por medio de la presente solicito comedidamente **LICENCIA NO REMUNERADA** para el día miércoles 18 de mayo de 2022, por cuanto tengo una serie compromisos personales previamente adquiridos. De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


Armando Alberto Benedetti Villaneda
Senador de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 SENADO DE LA REPÚBLICA
 PRIVADO


RODRIGO LARA RESTREPO
 10 de mayo de 2022

DR. GERMÁN VARÓN COTRINO
 Presidente Comisión Primera Senado de la República
 Ciudad.

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito solicitar permiso para ausentarme a la sesión de la Comisión Primera del día de hoy debido a que tengo impedimento para la discusión y votación del proyecto de Ley 320 de 2022 Senado y 392 de 2021 Cámara, dado que mi hermano es candidato a la Vicepresidencia de la República en una de las fórmulas actualmente en campaña.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
 Senador de la República

CC/ Dr. Guillermo Giraldo, Secretario General del Senado de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 SENADO DE LA REPÚBLICA
 PRIVADO

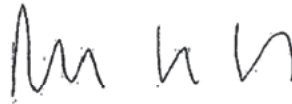
RODRIGO LARA RESTREPO
 18 de mayo de 2022

DR. GERMÁN VARÓN COTRINO
 Presidente Comisión Primera Senado de la República
 Ciudad.

Respetado Presidente:

Solicito excusa para la sesión del día de hoy 18 de mayo debido a que me encuentro fuera de la ciudad haciéndome cargo de asuntos de orden familiar y solo me será posible regresar hasta horas de la tarde.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
 Senador de la República

CC/ Dr. Guillermo Giraldo, Secretario General del Senado de la República

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, junio de 2022


Señores
JUAN DIEGO GÓMEZ GIMÉNEZ
 Presidente del Senado
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Licencia no remunerada


Por medio de la presente solicito comedidamente **LICENCIA NO REMUNERADA** para el día lunes 13 de junio de 2022, por cuanto tengo una serie compromisos personales previamente adquiridos.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
 Senador de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 SENADO DE LA REPÚBLICA
 PRIVADO


RODRIGO LARA RESTREPO
 13 de junio de 2022

DR. GERMÁN VARÓN COTRINO
 Presidente Comisión Primera Senado de la República
 Ciudad.

Respetado Presidente:

Solicito excusa para la sesión del día de hoy primero de junio debido a que la sesión duró tan solo 6 minutos y me fue imposible registrarme.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
 Senador de la República

CC/ Dr. Guillermo Giraldo, Secretario General del Senado de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA



Iván Name Vasquez
Senador.

H.S.de la República
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2022

PARA: GERMAN VARÓN COTRINO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA

DE: IVAN NAME VASQUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Excusa médica 13 de Junio de 2022

Respetado presidente,

De manera atenta me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Comisión Primera del Senado el día 13 de Junio de 2022. Lo anterior, debido a que me encuentro en aislamiento por prueba con resultado positivo de Covid-19. Por lo tanto, adjunto el resultado de la misma.

Sin ningún otro particular, agradezco la atención prestada. Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República



ALIFE HEALTH S.A.S.
LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA COMPLEJIDAD
Carrera 7c # 125 - 11, Piso 2. Edificio Life



Agenda tu cita en nuestros canales digitales: WWW.ALIFEHEALTH.NET - CITAS@ALIFEHEALTH.NET - DOMICILIOS@ALIFEHEALTH.NET
Servicio al cliente 24h (Whatsapp 314.360.6436 - CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - Conmutador : 333.0.333.170

Paciente / Patient:	NAME VASQUEZ IVAN LEONIDAS	Orden / Order:	202206120084
Historia / ID:	3228280	Fecha Ingreso / Entry Date:	2022-06-12 15:37
Edad / Age:	64 Años	Fecha Impresión / Print Date:	2022-06-12 15:46
Género / Gender:	Masculino	Cliente / Client:	ANA TRIANA
Nacimiento / Birth:	18-06-1957	EPS:	SANTAS EPS SA

Examen / Test	Resultado / Result	Fecha validación / Date Validation
BIOLOGIA MOLECULAR		
SARS COV2 (COVID 19) ANTIGENO		
MUESTRA / SAMPLE:	HSOPADO NASOFAR	12/06/2022 15:45
RESULTADO / RESULT:	POSITIVO / POSITIVE	12/06/2022 15:45
Observaciones:		
<p style="font-size: x-small;">Los resultados negativos no excluyen la infección por SARS-CoV-2 y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente; deben correlacionarse con Historia Clínica, Examen Físico e Información Epidemiológica. Un resultado negativo en un paciente sospechoso con nexo epidemiológico debe ser confirmado por PCR. La prueba de antígeno detecta la proteína de la nucleocápside del virus SARS-CoV-2.</p> <p style="font-size: x-small;">Método de análisis: Inmunoensayo cromatográfico rápido para la detección cualitativa de antígenos específicos de SARS-CoV-2 presente en nasofaringe, nasales y orofaríngeo (PCL COVID 19 Ag Gold) Lote: 21096923 Fecha de vencimiento: 2023/09/26. Características de desempeño:</p> <p style="font-size: x-small;">TIPO DE MUESTRA SENSIBILIDAD</p> <p style="font-size: x-small;">SALIVA 90,83 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASAL 90 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASOFARINGEA 91,67 %</p> <p style="font-size: x-small;">TIPO DE MUESTRA ESPECIFICIDAD</p> <p style="font-size: x-small;">SALIVA 99,50 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASAL 100 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASOFARINGEA 100 %</p> <p style="font-size: x-small;">Comments:</p> <p style="font-size: x-small;">Negative results do not exclude SARS-CoV-2 infection and should not be used as the sole basis for patient management; these should be correlated with clinical observations, patient history and epidemiological information. A negative result in a suspected patient with an epidemiological link must be confirmed by PCR. Antigen test detects the nucleocapsid protein of the SARS-CoV-2 virus.</p> <p style="font-size: x-small;">Analysis method: Rapid chromatographic immunoassay for the qualitative detection of specific antigens to SARS-CoV-2 present in the saliva specimens, nasal specimens and nasopharyngeal swab specimens, (PCL COVID 19 Ag Gold) Lot: 21096923, Expiration Date: 2023/09/26. Characteristic performance:</p> <p style="font-size: x-small;">SAMPLER/SPECIMENS SENSITIVITY</p> <p style="font-size: x-small;">SALIVA SPECIMENS 90,83 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASAL SWAB SPECIMENS 90 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASOPHARYNGEAL SWAB SPECIMENS 91,67 %</p> <p style="font-size: x-small;">SAMPLER/SPECIMENS SPECIFICITY</p> <p style="font-size: x-small;">SALIVA SPECIMENS 99,50 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASAL SWAB SPECIMENS 100 %</p> <p style="font-size: x-small;">NASOPHARYNGEAL SWAB SPECIMENS 100 %</p>		




ALIFE HEALTH S.A.S.
LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA COMPLEJIDAD
Carrera 7c # 125 - 11, Piso 2. Edificio Life



Agenda tu cita en nuestros canales digitales: WWW.ALIFEHEALTH.NET - CITAS@ALIFEHEALTH.NET - DOMICILIOS@ALIFEHEALTH.NET
Servicio al cliente 24h (Whatsapp 314.360.6436 - CONTACTENOS@ALIFEHEALTH.NET) - Conmutador : 333.0.333.170

Paciente / Patient:	NAME VASQUEZ IVAN LEONIDAS	Orden / Order:	202206120084
Historia / ID:	3228280	Fecha Ingreso / Entry Date:	2022-06-12 15:37
Edad / Age:	64 Años	Fecha Impresión / Print Date:	2022-06-12 15:46
Género / Gender:	Masculino	Cliente / Client:	ANA TRIANA
Nacimiento / Birth:	18-06-1957	EPS:	SANTAS EPS SA



RESOLUCIÓN No. 203
FECHA (14/06/2022)

"Por la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 6ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa en los términos preestablecidos en el Reglamento del Congreso.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 199 del 14 de junio del 2022, se concedió autorización para salir del país al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, por los días 14, 15 y 16 de junio del 2022.

Que mediante correo electrónico radicado el día 14 de junio del 2022, la asesora del Honorable Senador Gustavo Petro Urrego, solicita modificar la resolución 199 del 14 de junio del 2022, en lo que corresponde a las fechas de permiso otorgado, siendo las correctas 13, 14 y 15 de junio del 2022.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución de Mesa Directiva con número 199 del 14 de junio del 2022, en lo que corresponde a la fecha del permiso otorgado al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, siendo la fecha correcta 13, 14 y 15 de junio del 2022.

Parágrafo: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos



RESOLUCIÓN No. 203

FECHA (14/06/2022)

Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUÁN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Primer Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá D.C., 13 de junio de 2022

Honorable Senador
GERMÁN VARÓN COTRINO
Presidente Comisión Primera
Senado de la República
La Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia sesión ordinaria
presencial Comisión Primera.

Reciba un cordial saludo respetado Presidente,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial de la Comisión Primera del Senado programada para el día de hoy, toda vez que a esta misma hora estaba presidiendo la Audiencia Pública denominada "Despojos y ataques a la propiedad privada en el Departamento del Cauca", previamente citada por la Comisión de Derechos Humanos.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República

La Secretaría informa que se ha registrado quórum Deliberatorio.

Siendo las 4:16 p. m., la Presidencia manifiesta: "Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión".

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA

Cuatrenio 2018 - 2022 Legislatura 2021 - 2022

Segundo Periodo

"Sesión Ordinaria Presencial"

Día: Lunes 13 de junio de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio
Nacional-Primer Piso

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación de Proyectos en
primer debate

18. Proyecto de ley número 359 de 2022 Senado, 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las practicas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, José Daniel López Jiménez, Edwin Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorables Senadores: Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Angélica Lozano Correa, Luis Fernando Velasco Chaves, María Fernanda Cabal Molina, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Gustavo Petro Urrego, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabón, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 903 de 2020

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 331 de 2022

Ponencia Primer Debate: (honorables Senadores: Roy Barreras, Luis Fernando Velasco, Temístocles Ortega Narváez)

Gaceta del Congreso número 630 de 2022.

Ponencia Primer Debate: honorable Senadora: María Fernanda Cabal **Gaceta del Congreso** número 630 de 2022

19. Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 43 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2021

Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez, Mónica María Raigoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado, Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Senadores: *Julián Bedoya Pulgarín, Iván Darío Agudelo Zapata, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Holguín Moreno.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Santiago Valencia González.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2022

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2022

20. Proyecto de ley número 361 de 2022 Senado, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Autores: honorable Senador: *Germán Varón Cotrino.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador: *Germán Varón Cotrino.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2022

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2022

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día, cerrada la discusión informa que cuando se registre quorum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los Proyectos que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria.

- **Proyecto de ley número 359 de 2022 Senado, 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las practicas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 371 de 2022 Senado, 43 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 361 de 2022 Senado, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.**
- **Proyecto de ley número 187 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia con relación a la adopción desde el vientre.**
- **Proyecto de ley número 105 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 68A de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307, 307A, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 219 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 326 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018, para facilitar la acreditación de las víctimas ante la JEP.**
- **Proyecto de ley número 100 de 2021 Senado, por medio de la cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 233 de 2021 Senado, 581 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 063 de 2021 Senado, por medio del cual se reforma la**

*Ley 1257 del 2008, demás concordantes y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 242 de 2021 Senado**, por medio de la cual se otorga el Reconocimiento Jurídico Diferencial a los niños, a las niñas y a los adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 84 de 2021 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 1622 de 2013, se incentiva la participación política de la juventud y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 4 de 1992 con el objeto de establecer los criterios a los cuales se debe sujetar el Gobierno nacional para fijar los gastos de representación y las primas de los miembros del Congreso.
- **Proyecto de ley número 1 de 2021 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildo y se promueve la transparencia en las instituciones públicas., **acumulado con el Proyecto de ley número 193 de 2021 Senado.**

- **Proyecto de ley número 11 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de ahorro fiscal en el Congreso de la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 252 de 2021 Senado, 483 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 210 A del Código Penal y se dictan otras disposiciones.

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que aún no se ha conformado el quórum Decisorio.

Siendo la 4:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión e informa que por Secretaría se convocara oportunamente para la próxima sesión.

PRESIDENTE,

GERMAN VARON COTRINO

VICEPRESIDENTA,

ESPERANZA ANDRADE SERRANO

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

CONTENIDO

Gaceta número 786 - Martes, 28 de junio de 2022	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Primera Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 48 de junio 7 de 2022	1
Acta número 49 de junio 13 de 2022	13